

INFORME DEL COMISARIO

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FESTYSOL S.A

Ciudad.-

De mis consideraciones:

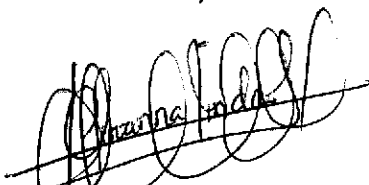
Se ha efectuado el análisis correspondiente al Balance General por el periodo correspondido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015, así como también los correspondientes Estado de Ingresos y Egresos , con sus respectivos índices y variaciones .

Los Estados Financieros son de exclusiva responsabilidad de la Administración o Representante Legal de la Compañía, la responsabilidad del Comisario consiste en expresar una opinión sobre los resultados ya obtenidos.

De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos y disposiciones emitidas por la ley de compañías, se procede a efectuar el análisis correspondiente a los estados financieros.

Se establece que la compañía ha registrado su contabilidad conforme a los principios contables de general aceptación.

Atentamente,



SRTA. GOVANNA LINDAO
C.I 0916027386

